

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 06/03/2024, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria del Premio al Mejor Trabajo de Investigación sobre Igualdad y Género 2024 del Aula Igualdad y Género Lola Martínez de la Universidad de Castilla-La Mancha. BDNS (Identif.): 747722. [2024/1935]

BDNS (Identif.): 747722

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/747722>)

Primero. Beneficiarios/as.

Podrán concurrir al Premio las personas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Personas tituladas universitarias en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Derecho, ADE, Economía y dobles grados en Ciencias Sociales y Jurídicas; profesionales del Derecho del Trabajo y Seguridad Social, profesorado universitario perteneciente a la rama científica del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y juristas de reconocido prestigio.
2. No estar incurso en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario recogidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El beneficiario ha de estar al corriente de sus obligaciones legales, tributarias y ante la Seguridad Social.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para el premio a la mejor investigación en Igualdad y Género 2024. Las aportaciones deberán abordar alguna o diversas cuestiones relacionadas con el tema Igualdad y Género en el ámbito científico del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras que forman parte del texto íntegro de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 2.000 euros. El premio conlleva una dotación económica bruta de 2.000 € y la publicación de la investigación como monografía en la editorial Bomarzo.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el 15 de marzo 2024 hasta las 14 h. del 15 diciembre de 2024.

Albacete, 6 de marzo de 2024

El Vicerrector de Política Científica
de la Universidad de Castilla-La Mancha
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020
DOCM de 05/01/2021)
ANTONIO MAS LÓPEZ